

POLÍTICA Y PODER EN TORNO AL CONFLICTO POR EL AGUA Y LA INVERSIÓN EN OBRAS EN MENDOZA (1946-1952)

Dra. Laura L. Ortega

INCIHUSA (CONICET) y FCPYS (UNCUYO)

E-mail: lortegalaura77@mendoza-conicet.gov.ar

Introducción

Asumiendo que los problemas más difíciles en cuanto a la gestión del agua no se relacionan tanto con su manejo hidrológico (es decir lo atinente a las soluciones técnicas, las obras de infraestructura, etc.) sino por el contrario con las cuestiones políticas y de la administración del recurso (Marre, Mirta: 2011), la postura sobre las políticas públicas de Oscar Oszlak y Guillermo O Donnel (1995) adquieren sentido. Tales autores reconocen que a partir del análisis de las políticas públicas puede dilucidarse el rol adoptado por el Estado frente a una cuestión problemática en un momento y lugar determinado. Tal posición se expresa a partir de discursos, planes de gobiernos, leyes, resoluciones administrativas, etc. incluso las omisiones. Asimismo es importante destacar que de la infinidad de cuestiones problemáticas existentes en una sociedad y en cada coyuntura económica, política y social, no todas se convertirán en una decisión pública debido a la interferencia en el proceso de diferentes actores con sus disímiles intereses, motivaciones y representaciones (Ruffini, M y Salomón, 2013).

Asimismo puede establecerse también que las políticas vinculadas al recurso hídrico en Mendoza constituyeron una toma de posición del Estado. Ahora bien, como se sabe la problemática del agua en esta provincia ha sido abordada ya por diversos trabajos, referidos tanto a la particular situación actual como desde perspectivas centradas en otros periodos.

Solo por mencionar algunos trabajo como ejemplo de aquéllos que se han enfocado en perspectiva histórica encontramos los trabajos de Ricardo Ponte (2005). Por su parte, se dispone también del aporte de María del Rosario Prieto (*et al*) quien en diversos trabajos ha señalado, entre otras cosas, que el accionar público no tuvo en cuenta las consecuencias medioambientales que provocaría el fomento de un determinado modelo productivo en Mendoza, ejemplo de ello fue la desecación de ciertas ciénagas.

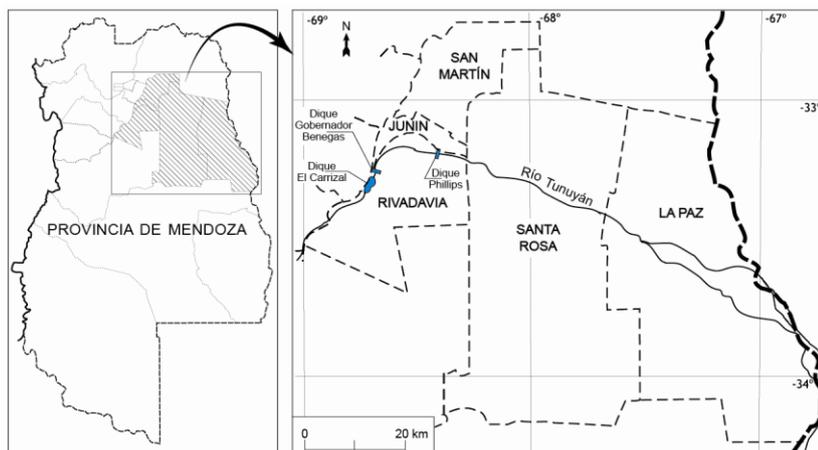
Ahora bien, la presente ponencia enfocará la mirada en los aspectos políticos y sociales de las decisiones estatales en Mendoza en materia hídrica en un particular periodo histórico: el del primer peronismo. En este sentido, si bien en los últimos años se han profundizado las investigaciones sobre el movimiento aún no se cuenta con trabajos acerca de la postura que se adoptó en Mendoza en cuanto al agua para riego y desde la perspectiva que aquí se propone.

Asimismo, como decisión metodológica y por ser este un trabajo aún no terminado, se acotó el periodo hasta el año 1952. Esto último también se debe a que se sigue a Rannan Reir (2009) quien ha sostenido, acerca de las gestiones peronistas, que las mismas pueden ser divididas en dos periodos: el primero desde 1946 a 1952, de corte más democrático, y otro a partir de entonces hasta 1955 de carácter autoritario. En Mendoza puede observarse también este corte.

A la vez, se considerará algunos aspectos del conflicto suscitado en el ámbito geográfico de la zona Este mendocina, la que incluye los departamentos de Gral. San Martín Junín, Rivadavia, Santa Rosa y La Paz, aunque no únicamente (ver mapa 1). A la vez, se pondrá énfasis en las problemáticas que se sucedieron el tramo bajo del río Tunuyán. Esta zona se constituyó como un espacio no central respecto del tradicional centro del poder económico, social y político de Mendoza, su ciudad Capital y departamentos aledaños, asiento también de las más importantes bodegas.

Finalmente, se compartirán algunos de los hallazgos hasta el momento con la finalidad de enriquecer la ponencia.

Mapa 1 Micro-región Este de Mendoza (estimativo)



Fuente: DUEÑAS, Daniel Servicio Gráfico-Magraf (MENDOZA-CONICET).

Antes de avanzar debemos hacer una breve referencia al Centro de Bodegueros del Este (en adelante CBE). Este centro fue una de las asociaciones más representativa de los intereses económico-productivos del departamento de Gral. San Martín, y ejerció su influencia en toda la micro-región Este provincial (compuesto por las jurisdicciones de San Martín, Rivadavia, Junín, Santa Rosa y La Paz, Ver Mapa 2).

El CBE nació como la filial del Este del Centro de Bodegueros de Mendoza (en adelante CBM), en 1944; sin embargo, pronto surgieron diferencias con la entidad madre debido a varias divergencias (Ortega, L. 2011). La más importante fue que los bodegueros de la zona vitivinícola I, la más antigua, (que correspondía a los departamentos de Luján de Cuyo, Godoy Cruz, Guaymallén y Maipú, núcleo de la vitivinicultura mendocina) concentraba a las empresas agroindustriales más

importantes y poderosas, con una producción más valorizada en el mercado; en general eran bodegueros integrados con capacidad para controlar la industria e intervenir en la fijación de precios, con una creciente participación en el mercado de vinos y sus cadenas de distribución. Por su parte, los elaboradores de la zona II (Este), tenían una capacidad de elaboración menor y mayoritariamente eran trasladistas, es decir que vendían su producción en el mercado local o en el nacional, a granel, a comerciantes de vinos o a los grandes bodegueros. Esta asimetría explica la tensión y la posterior ruptura de la asociación filial respecto de la de Mendoza capital.¹ Ya separado de la institución madre, el CBE se dio sus propios estatutos en 1946 y a pesar de las distintas crisis por las que atravesó la vitivinicultura, logró permanecer en el tiempo hasta la actualidad. En el transcurso de estos primeros diez años esta asociación fue impactada por la experiencia peronista. En otros trabajos hemos estudiado esta relación respecto de la política vitivinícola; pero ahora nos centraremos en la cuestión del agua.

El agua para riego en Mendoza

Como se sabe el sistema de riego artificial del oasis Norte deriva las aguas de los dos ríos provinciales más importantes (el Mendoza y el Tunuyán) hacia los diques, desde los cuales son distribuidas a las zonas productivas a través de canales matrices. De estos canales salen los canales secundarios o ramas a partir de los cuales nacen las hijuelas que distribuyen el líquido, controlado a través de tomas, a los predios cultivados. Por ejemplo se sabe que en 1943, la red de riego sólo del río Mendoza estaba conformada por 126 cauces distribuidos en 24 canales, 10 ramas y 90 hijuelas. La red del oasis Norte estuvo conformada a partir de los ríos Mendoza y Tunuyán y permitió que, hacia 1948, fueran irrigadas 251.899 hectáreas (ver Tabla 1). En este marco, la micro-región Este se benefició principalmente de las aguas provistas por el último río señalado y también por el agua subterránea; incluso algunos distritos como los Campamentos y Mirador en Rivadavia, o Montecaseros y Alto Verde en San Martín eran irrigados exclusivamente con pozos.

Tabla 1 Hectáreas irrigadas por los Ríos Mendoza y Tunuyán, 1948

Río	Total hectárea irrigada
Mendoza ^a	107.515
Tunuyán ^b	109.853 ^c

Fuente: Elaboración propia sobre la base del Informe del DGI presentado ante el requerimiento de la Cámara de Diputados de la Provincia, expediente del 23 de septiembre de 1948, p 7.

Nota:

- a) De este río solo se beneficiaron los distritos de Tres Porteñas, El Central California ubicados en San Martín.
- b) La mayor parte de los departamentos de San Martín, Junín, Rivadavia, Sta. Rosa y La Paz fue irrigada por este río.
- c) Tramo Tunuyán superior que comprende al Dique Valle de Uco se beneficiaban, en 1948, 17.648 hectáreas. Del tramo inferior que abarca a los dique Gobernador T. Benegas y Phillips, las hectáreas son respectivamente 63.312 y 11.844; en tanto las hectáreas beneficiadas por los canales directos alcanzan a 17.049.

¹ Entrevista a Ernesto Ciancio Prisco, 4 de Septiembre de 2012.

El primer peronismo y el agua para riego

Lo estratégico del recurso “agua” en una provincia semidesértica generó lógicamente numerosos conflictos entre los diversos actores intervinientes y especialmente entre los productores y el Departamento General de Irrigación.

Un dato acerca de esta conflictividad que se repetía desde la década de 1930 eran las denuncias de fraude en las elecciones de autoridades de cauce que realizaban los regantes de todas las zonas productivas mendocinas. El sistema de organización del recurso hídrico había dado lugar a que ciertas personas se perpetuaran en los cargos y centralizaran las funciones de administración y control de los cauces en detrimento de una equitativa distribución del agua. En efecto, era muy común que el Tribunal Administrativo del DGI designara de oficio a las autoridades de cauce.²

Este tema y otros reclamos fueron expuestos, durante la primera gestión peronista provincial, al Superintendente de Irrigación cuando visitó a las asociaciones ubicadas en los oasis.³ Efectivamente, en San Martín, se reunió éste funcionario en el CBE con autoridades locales y regantes de la zona. Además del fraude en las elecciones, los principales problemas que le fueron advertidos giraron en torno a cuestiones de tipo técnico, las que para resolverse precisaban de grandes obras y con un fuerte financiamiento; finalmente otras dificultades eran de orden legal y administrativo. Sintéticamente, estos reclamos eran relativos a:

En primera instancia, la escasez de agua para riego. Esta era asignada en los cupos a las regiones y los turnos. En algunas zonas la inexistencia de embalses o diques impedían que el agua se guardase para los periodos críticos. Por estos años las autoridades de irrigación reconocían que hubo escasez en los ríos (ya desde 1942), es decir, se asistía a periodos de años secos.⁴ Ante esta situación las autoridades debieron extremar la vigilancia en la entrega de las dotaciones a todos los canales derivados, establecer turnos para la distribución, etc. Las zonas más afectadas por este inconveniente eran aquellas aguas abajo del Dique Phillips (Ver Mapa 2).⁵

Otro problema muy frecuente por cierto en esta región fue el causado por las reveniciones. Éstas consistieron en el encenagamiento de los predios producido por el exceso de riego sin suficiente desagüe, drenaje o desagote. Además este inconveniente contribuía a la salinización de los suelos y la consecuente imposibilidad de cultivarlos. En ocasiones las autoridades del agua proponían que los regantes abrieran desagües parciales pero estos se resistían debido a que tenían que solventar ellos mismos esos gastos.⁶

² *Los Andes*, 18 de enero de 1948.

³ Las zonas visitadas fueron San Martín, Valle de Uco, Departamento de Lavalle, San Rafael y Gral. Alvear, CREMASCHI, Ángel *Los problemas del riego en Mendoza*, (s/d), Mendoza, 1946, pp.1-79.

⁴ Memoria 1951, Departamento General de Irrigación, Ed. Jorge Best, p.7.

⁵ Memoria 1946, Departamento General de Irrigación, Ed. Jorge Best, p.103.

⁶ Libro I, Filial del Este del CBM, acta 39, del 03/5/1944.

En tercer término, el desareno de los diques. Esta práctica consistía en el desalojo del material denso de los diques, trabajo que se realiza en julio de cada año y, si esta labor se tardaba más de lo planificado, afectaba el riego de los brotes de la vid.

Los cultivos clandestinos, fueron el cuarto problema denunciado por los regantes. Eran aquellos cultivos no declarados y que, sin embargo, eran regados con agua de cultivos legales.

Finalmente, el volumen de las inversiones que se precisaban para reducir los problemas del riego tales como la impermeabilización de canales o la construcción de desagües, constituyeron verdaderos nudo gordiano para los regantes.⁷

Una primera manifestación de voluntad política para con estas demandas fue resuelta en 1948 cuando el Superintendente Ángel Cremaschi⁸ reformó aspectos relativos a la manera de elegir a las autoridades de cauce. Esto operó positivamente en la percepción pública y así, en las elecciones previstas por la ley de agua, se estableció por primera vez el voto secreto, personal y obligatorio de los regantes (Ortega, L. 2009). Asimismo, el periodo de duración de tales autoridades sería de tres años y no de un año como era anteriormente.⁹ En este sentido, Mirta Marre sostiene que tal innovación permitió el ingreso de los pequeños productores a la elección ya que se determinó una escala de fraccionamiento de terrenos que incluyó a los que tenían menor superficie.¹⁰

Por su parte, el tramo inferior del río Tunuyán era una zona donde los inconvenientes se incrementaron año a año debido, entre otras cosas, al mayor fraccionamiento de la tierra (cada división de la propiedad traía aparejado problemas relativos a las servidumbres y a la ubicación de nuevas tomas para satisfacer las necesidades del recurso hídrico).¹¹ Por esta razón eran también numerosos los regantes, y en su gran mayoría fueron aglutinados por el CBE.

Ésta asociación gremial desempeñó una seria actividad en defensa del usufructo del agua.¹² Por ejemplo, en 1948, en oportunidad de discutirse los problemas de riego de la zona con el subdelegado de aguas del río Tunuyán con los perjudicados e inspectores de canales, se realizaron distintas gestiones y se presentaron estudios y proyectos ante el gobierno provincial.

En esta acción adquirió protagonismo el miembro de la Comisión Directiva Alejandro Barraud, junto con los socios Enrique Orfila y Juan Segundo Lelio. Los problemas planteados giraron en torno a los temas ya mencionados: los efectos de las reveniciones en algunos terrenos y las

⁷ Libro I, Filial del Este del CBM, acta 12, del 10/5/1943.

⁸ Ángel Cramaschi fue designado por ser de extrema confianza del Gobernador electo Faustino Picallo. Cuando asume, el ministro de economía, obra pública y riego (Ramón Morey) destacó en su discurso que, si bien la técnica ha sido la tradición hasta el momento en la elección para este cargo, a él lo seleccionaba por ser un "agricultor auténtico", elogiando su calidad de agricultor más que de técnico, en Memoria de DGI, 1946, pp.162.

⁹ Libro I, CBE, acta 73, del 10/7/1946. En cuanto a los aspectos relativos a las elecciones la ley que las encuadraba era la n° 322 sancionada en 1905. esta establecía los aspectos de

¹⁰ MARRE, Mirta (2010) *El agua no es suficiente. Irrigación y administradores del agua, una descentralización que retrocede*. EON ARGENTINA, pp. 55-56.

¹¹ Memoria del Departamento General de Irrigación, año 1948, Ed. Jorge Best, p. 182.

¹² Entre las distintas tareas realizadas por el CBE estuvieron también las de producir y difundir recomendaciones técnicas (enológicas, agronómicas y sobre el agua para riego) y de asesoría (contable, financiera y laboral). Libro I de la Filial de Este del CBM, Acta 39, 03 mayo de 1944, folios 227-229.

filtraciones de los canales, y la escasez de riego en otros temas. Para enfrentarlos se tomaron acciones en dos sentidos: la entidad creó el cargo de asesor ad-hoc en temas de aguas, que fue desempeñado por Alejandro Barraud; y, por otro, se conformó una comisión compuesta por regantes de los tramos Alto y Bajo del río Tunuyán e integrantes de la DGI, presidida también por el último nombrado.

En principio, debieron resolver asuntos atinentes a la filtración de agua producto de regadíos clandestinos, y a la mala distribución y falta de control técnico y administrativo en el reparto de agua, en especial en el Bajo Tunuyán. En concreto, el problema era que en el tramo superior del río Tunuyán, gestiones anteriores habían otorgado permisos de agua que perjudicaban a los regantes río abajo. Ya en el 1940, el profesor y dirigente de la UCR Dr. Alejandro Mathus Hoyos exponía en la Universidad Nacional de Cuyo que:

“...el Alto Tunuyán hasta 1939, inclusive en estos momentos en que hablo, depara un caso curiosísimo de injusticia en materia de distribución de riego. Mientras las tomas del Alto Tunuyán llevaban la dotación a ojo de buen cubero, como deseaban los propietarios o los inspectores de la región, las del Bajo Tunuyán sufren permanentemente sed, no obstante las obras de Medrano y del dique de Phillips. Ustedes estarán aburridos, sin dudas, de leer las quejas permanentes, casi monocordes de los que riegan en La Paz, Santa Rosa, Junín, San Martín y Rivadavia, pero no verán sino escasas protestas de los que riegan en el valle de Uco...”¹³

De un modo bastante claro el profesor daba cuenta de las injusticias que por años padecían los dueños de los predios que se beneficiaban de este tramo del río, situación que parecía ser una continuidad durante el primer peronismo.

Para ilustrar mejor el contexto acerca de la complejidad del riego en este río cabe mencionar que el curso del mismo se dividía en dos tramos bien diferenciados y con características particulares en cuanto a la administración del agua por parte del DGI. Por un lado encontramos el tramo del Alto Tunuyán que comprometía a los terrenos desde las nacientes del río hasta el Dique Gobernador T. Benegas (en el departamento de Rivadavia). Allí atravesaba las jurisdicciones de Tunuyán, Tupungato y San Carlos, ubicados al oeste provincial. Y desde el mencionado dique hasta su desembocadura al límite con la provincia de San Luis, pasaba a conformar el Bajo Tunuyán. De este último tramo (según datos del año 1943) se beneficiaban aproximadamente 80.000 hectáreas con derecho a riego.

Asimismo, este tramo denominado Bajo Tunuyán se subdividía para su mejor administración en otros tres tramos más (alto, medio y bajo). El primero comprendía los canales derivados del dique

¹³ Fue una destacada figura pública en Mendoza. También se desempeñó como abogado pero además se fue profesor de Geografía Económica y Regional (UNCuyo). Asimismo tuvo una vistosa participación política al desempeñarse como Intendente del departamento de Guaymallén por la UCR y Diputado Provincial (1936 a 1943) y Senador Nacional por Mendoza (1946-52) por esta fuerza política. MATHUS HOYOS, Alejandro (2013) La Transformación económica de Cuyo y Curso de Geografía Económica Regional (1939-1940), Inca editorial, Mendoza. Capítulo 9. Riego: El problema del agua en Argentina y especial referencia a cuyo. Síntesis Histórica y situación actual, pp. 165-206 (clase del 10/08/1940).

Gobernador Benegas; esta era una zona que distribuía el recurso a 59.161 hectáreas, representando el 71, 2% de la superficie empadronada de todo el Bajo Tunuyán. Luego se ubicaba el tramo medio que comprendía la zona entre los Diques Gob. Benegas y el Dique Phillips, de aquí se beneficiaban 8.4000 hectáreas (es decir el 10, 5%). Finalmente el tramo inferior del Bajo Tunuyán comprendía los terrenos aguas abajo del Dique Phillips, y se distribuía agua a 15.405 hectáreas.¹⁴

De este modo el tramo del río que se analiza en este artículo concentró el 62,43% del total de hectáreas beneficiadas por todo el Tunuyán. Y dentro de este sub-sistema del río señalado su primer trecho centralizaba la mayor cantidad de hectáreas por irrigar. Tal concentración conllevaba inexorablemente al conflicto en la administración del recurso y éste se agudizaba mucho más cuando el agua escaseaba, situación que se daba desde 1942, como se expuso anteriormente.

Este estado de cosas llevó a los regantes representados por el CBE y otros que, si bien no eran socios de la entidad sí se aglutinaron en torno a ella, a entrevistar al Superintendente General de Irrigación. Este les sugirió que elevaran un memorial dando cuenta de las deficiencias y de las medidas que debían llevar a cabo los organismos gubernamentales. La comisión mixta actuante desarrolló no sólo tareas de diagnóstico sumó, también, funciones de fiscalización en el terreno con la finalidad de vigilar la provisión de agua en los distintos canales, los arroyos y afluentes¹⁵ y comprobar infracciones por las sustracciones ilegales. Cuando se constataba una contravención se realizaba la denuncia contra los particulares ante las autoridades y, si correspondía, contra la misma DGI. Asimismo, la comisión encuestó a los afectados a fin de recabar antecedentes y presentarlos al Gobernador, obteniendo información sobre concesiones de tomas y derechos de agua al margen de la ley en el tramo Alto del río Tunuyán, y sobre cultivos clandestinos, reveniciones, excesivo desareno de los diques derivadores, deficiencias en los desagües etc. Además se planeó que, de no lograr lo solicitado, realizar una manifestación de la participarían numerosos vehículos de los regantes frente a la Casa de Gobierno provincial.¹⁶

Otra estrategia utilizada por el CBE fue accionar a través de asociaciones. Ejemplo de ello fue el Rotary Club de San Martín que realizó esfuerzos en la defensa de los intereses de sus socios y regantes. Organizó estudios, charlas y debates sobre la necesidad de realizar obras como la impermeabilización de los canales Norte y Sur Alto Verde.¹⁷ El resultado de todas estas acciones

¹⁴ El dique Phillips alimenta dos canales principales. Por la margen izquierda el Canal Matriz Margen Izquierda se derivan el Canal Santa Rosa, Empalme, La Dormida y La Paz con un total de 8923 hectáreas; y por la margen derecha el Canal Nuevo Gil, anexo en 1943 al dique mediante un canal revestido de 7 kilómetros de longitud. Este canal Nuevo Gil sirve a una colonia con 2.500 hectáreas. Aguas abajo del dique Phillips el río Tunuyán pierde notablemente su pendiente y su cauce lo constituye una arena fina y su curso se vuelve muy sinuoso con amplias playas. Es en este tramo en donde la pérdida de agua por infiltración se vuelve más notorias, Memorias del Dpto. Gral. de Irrigación (1943), Gob. de Mendoza, Hnos. Best, Mendoza, p.126.

¹⁵ Estas gestiones conllevaron a que se contratara los servicios de un dactilógrafo para que elaborara la documentación necesaria y la dirigiera al CBE. Además, se contó con el auxilio de un transporte y empleados de inspección, todo facilitado por la Superintendencia de Irrigación.

¹⁶ Libro I del CBE, Acta 31, 10 septiembre de 1948, folios 155-158.

¹⁷ Ya en 1940, el Rotary Club local celebraba reuniones donde se disertaba sobre temas de irrigación. Participaron de las mismas importantes personalidades regionales como el Ing. Ludovico Ivanishevich (fue Superintendente del DGI, Presidente del I Congreso

fue el mejoramiento parcial del coeficiente de riego para el Este. El secretario de la Comisión de Aguas del Este del CBE, Enrique Orfila, manifestó que aún así seguía siendo muy poco lo conseguido luego de las gestiones hechas con el gobernador Faustino Picallo y el Superintendente Cremaschi. Por ello se promovió una entrevista con Blas Brisoli¹⁸, por entonces candidato a gobernador por el peronismo, quien les pidió que confeccionaran un proyecto de ley de aguas que contemplara y subsanase todas las deficiencias en la materia.¹⁹

Estos desajustes “mecánicos” en la red de riego y en la práctica de distribución del agua se daban en un momento particular porque el gobierno peronista había establecido precios máximos a la uva y al vino –generando una fuerte oposición de viñateros y bodegueros-, y además se habían producido contingencias climáticas que afectaron la producción. A esto se sumó que, durante 1948 y 1949, tuvo lugar dentro del peronismo local una lucha entre la línea de los ex radicales que acompañaron a Perón encabezada por Faustino Picallo y la que seguía al coronel Blas Brisoli. La decisión de Perón benefició a este último. Brisoli conocía al presidente pues había servido en la Intendencia del Ejército y en la Presidencia de la Nación como secretario administrativo, y se había desempeñado también como director de Asistencia y Previsión Social del gremio de los ferroviarios. En concreto lo importante para destacar es que el candidato de Perón ganó las elecciones y este nuevo Gobernador nombró a Alejandro Barraud -presidente de la comisión de aguas del CBE y miembro de su directorio- en el cargo de Superintendente de Irrigación de Mendoza. Por lo tanto, es dable suponer que esta designación surgió de una alianza política entre el peronismo y los pequeños y medianos productores para contrarrestar el poder del Centro de Bodegueros de Mendoza, que representaba el sector más concentrado de la industria, identificado con los conservadores del Partido Demócrata.

Esto marca una inflexión en las relaciones del CBE con el gobierno peronista. Así, a partir de ese momento las actas del CBE no volverían a mencionar los inconvenientes relacionados con el agua para riego, como si los problemas hubiesen sido totalmente solucionados con tal nombramiento.²⁰ A continuación se tratará de dilucidar cuáles fueron algunos de los beneficios concretos obtenidos por los regantes del Este durante gestión de Alejandro Barraud. Esto último se realizará a partir del estudio de los alcances de la ley de obras menores y los beneficios obtenidos por los dueños de predios. Todo ello con miras a observar si estas cuestiones contribuyeron o no a la disminución de los conflictos por el uso del agua para riego en el tramo del río abordado.

Argentino del Agua, de gran actuación en Mendoza), *Los Andes*, 20 de mayo de 1940. Esta entidad mostraba así un accionar semejante al evidenciado en otros temas importantes de la época, *Los Andes*, 3 de junio de 1946.

¹⁸ GARZÓN-ROGÉ, Mariana (2013) Una mise en scène peronista provincial: discursos, imaginarios y performances del gobierno de Blas Brisoli en Mendoza. En TCACH, César y MACOR, Darío *La invención del peronismo en el Interior del país*, Tomo II. Santa Fe, Ediciones UNL, pp. 359-393.

¹⁹ Libro I del CBE, Acta 32, 2 diciembre de 1948, folios 172-176.

²⁰ Respecto de esta alianza, cabe recordar que durante la administración de Faustino Picallo, éste eligió como Superintendente a Ángel Cremaschi (1946-1949), quien provenía de una familia bodeguera del Sur provincial (egresado de la Escuela Nacional de Vitivinicultura, en 1916) y de extracción del radicalismo lenicista de Mendoza, *Los Andes*, 11 junio de 1946.

Los alcances de la Ley de Obras Menores

El sistema de riego artificial en Mendoza podía dividirse en dos partes, las cuales no obstante estaban ligadas entre sí. Por un lado, habían grandes obras como los diques de embalse, diques derivadores cámaras de decantación, los canales marginales y otros revestidos que, dada su magnitud y elevados costos, solo podían ser afrontados por el Estado. Por otro, se encontraban las pequeñas obras complementarias del sistema, las cuales también eran de gran importancia pues su misión era facilitar y garantizar la distribución equitativa de las aguas.

El DGI, en tanto, para desempeñar las funciones que le otorga la Constitución se surtía de los aportes que realizaban los regantes inscriptos en dicha organización. De esta manera, al contar el organismo con autonomía financiera, cada año elaboraba su propio presupuesto. En este instrumento de planificación figuraban los gastos de funcionamiento, consistente en el pago de sueldo, viáticos y otros y los recursos. Estos último estaban conformados por las cuotas sostenimientos del año en curso (como también de los ejercicios vencidos), los derechos de transferencia de propiedades, las contribuciones a realizar por parte de los regantes beneficiados con las construcción de los diques, los reembolsos de otras obras ya finalizadas, las cuotas sostenimiento por los cultivos no declarados (sus multas y otras sanciones), y por último, los aportes en el marco de la ley provincial de obras menores n° 1420.²¹

Esta última ley tenía por objeto planificar y solventar obras menores, secundarias pero como se dijo, inestimables también. Esto porque para llevar a cabo obras de riego de envergadura como por ejemplo la construcción de diques distribuidores y de embalses, grandes canales etc. la Constitución Provincial establecía que el DGI debía solicitar la autorización de la legislatura provincial, la que de aprobar la solicitud también determinaba el origen de los fondos a afectar para tales inversiones.

Antes de los años 40, tales trabajos menores eran dejados a la iniciativa privada de los involucrados, pero esto presentaba como inconveniente que había que esperar que los propietarios de los predios a beneficiarse adelantaran los fondos, lo que provocaba serias demoras con el resultado de que obras de gran utilidad para los cauces provinciales quedaban postergadas. Otro inconveniente advertido por las autoridades ocurría cuando los dueños de los predios que se podían beneficiar indirectamente de las mejoras, se negaban a participar, y si bien la constitución preveía acciones legales, éstas solo lentificaban aún más la situación.

Este escenario, en 1941, llevó a que durante el gobierno conservador de Adolfo Vicchi, fuera sanciona la ley 1420. Esta norma previó la creación de un fondo permanente para financiar este tipo de obras. Tal instrumento permitió que, cada año, el DGI estableciera el Plan de Obras Menores (ver tabla 2). Los privados junto con el gobierno provincial, a su vez, aportaban a la conformación

²¹ Servía por ejemplo para realizar tomas en los canales e hijuelas, en los compartos, en los pequeños diques aforadores y distribuidores, la impermeabilización de canales secundarios, etc.

de los recursos. Los regantes contribuían con 0,30 centavos por hectárea inscrita y, la Provincia, con una cifra igual a la suma total que realizaran en conjunto todos los particulares.

Ahora bien, con el triunfo del primer peronismo en Mendoza y la designación de los hombres de esta fuerza al frente del DGI, la ley 1420 siguió utilizándose como instrumento de gestión hídrica para las obras secundarias. Sin embargo, pronto los aportes estatales como los de los regantes en el nuevo contexto económico se volvieron insuficientes para encarar tales obras. Esto debido, entre otras cosas, al incremento de los precios de los materiales de construcción y también por el peso que adquirirían en los presupuestos de las obras los mayores beneficios sociales a pagar a los obreros y trabajadores. Ante esta situación el primer Superintendente de Irrigación peronista, Ángel Cremasci, solicitó la modificación (en 1948) del artículo 2 de la ley 1420. De esta forma se elevó de 0,30 centavos por hectárea el aporte a realizar por parte de los regantes a \$ 0,80 centavos retroactivo a enero de 1948; y esto también incrementó la contribución provincial a dicho fondo.

Por su parte, junto con el aumento se introdujo otra modificación consistente en una zonificación de las áreas a beneficiar con las obras. Así se dividió la provincia en 4 zonas (río Mendoza, Tunuyán, Atuel y Diamante y sus zonas de influencias). En el tratamiento del proyecto de ley, la Cámara de Diputados solicitó informes al DGI que detallaran los aportes que realizaban los regantes según cada río (ya fueran por cuota sostenimiento, cauces, diques, desagües y por la Ley 1420 u otros). De ese informe se puede observar que, en promedio, los regantes realizaban una contribución de \$12,60, siendo posible identificar asimismo la cantidad de hectáreas beneficiadas y el aporte promedio que cada particular realizaba según el río. Encontramos que el promedio que pagaban los regantes del río Mendoza (donde se beneficiaban 107.515 hectáreas) era de \$16,95 m/n con lo que se convertían en quienes más aportaban al DGI. Del río Tunuyán (109.853 hectáreas beneficiadas) la contribución promedio de los regantes era de \$14,95 m/n; y, por ejemplo, de los ríos Desaguadero, Malargüe, Salado y otras concesiones directas (80.258 hectáreas) el canon era de \$4,80 m/n. Ahora bien, esta mayor contribución de los regantes del río Mendoza se correspondía también a que eran quienes recibían los mayores montos si consideramos el resto de las inversiones en los demás ríos (ver Tabla 2).

Un problema que acarreaba este mayor énfasis en obras para el río Mendoza era que los demás regantes se quejaban pues eran menores los beneficios que recibían de las obras. También reclamaban porque el dinero para las obras ajenas al Mendoza se acababa rápidamente. Es probable que esta disparidad en la ejecución de las obras haya contribuido a que la nueva ley estableciera que las inversiones en obras se realizarían de acuerdo a los montos que fueran percibidos por cada una de ellas (artículo 4, ley 1744/1948).

Ahora bien, durante la gestión de Alejandro Barraud (1949-1951), este tema de los fondos para obras menores nuevamente fue motivo de tratamiento legislativo. El DGI envió a la Legislatura un

proyecto con miras a corregir algunas situaciones injustas que aun persistían respecto del reparto de fondos para obras en zonas no tradicionales (ley provincial n°1981 de 1951). El Superintendente de Irrigación con esta nueva ley buscaba enfrentar diversas cuestiones. Por un lado, deseaba unificar en solo texto diferentes normativas dispersas, y, por otro, terminar con la inequidad a la hora de aplicar los fondos. Para ello contaba con el apoyo de Gobernador Blas Brisoli, quien ya había expresado que:

“...la ley de obras menores no cumplió con el principio de igualdad de todos los contribuyentes pues mientras todos aportaban por igual a la formación del fondo [0,30 centavos por hectárea empadronada] destinado a las obras, éstas eran distribuidas con criterio localista que beneficiaba especialmente a ciertas zonas y olvidaba a otras. Esta situación se salva con la sanción de la ley 1744 que establece que los fondos recaudados se distribuyan estrictamente por ríos y los beneficios que las obras reportan constituyen una retribución equitativa de los aportes...”.²²

Alejandro Barraud manifestó que las zonas definidas por la ley 1744 (1948) aún creaban privilegios pues las inversiones beneficiaban “... solo a algunas zonas o a determinados núcleos de usuarios en detrimento de otros...”.²³ En este diagnóstico tenía su impronta también el malestar de los regantes del Este. Para éstos últimos, los trabajos sobre el río Mendoza absorbían muy pronto casi todo el dinero de las obras asignadas al resto de la provincia. Se sugiere que este último aspecto condujo, a la vez, a que la ley 1981 (de 1951) incluyera un artículo donde se limitaba la aplicación de los fondos a invertir en cada obra, no pudiendo de esta forma incrementarse más allá de lo autorizado. Por otra parte esta última ley señalada determinó además que todos los regantes aportarían un reembolso del 80% de las obras, es decir, todos participarían de los costos de las obras de mejoramiento que se estaban realizando. Con esto las autoridades buscaban terminar con el inconveniente derivado de la distinción entre beneficiarios directos e indirectos, pues las mejoras beneficiaban a todos los regantes.

A continuación se expondrá la tabla 2 en donde se podrán observar los montos otorgados en el marco de la ley de obra menores (entre 1941 y 1952). El objetivo que se persigue es identificar por ejemplo a qué río se benefició más, si esto fue una constante en el periodo y otros aspectos relevantes, etc.

²² Diario de sesiones de la H. Cámara de Senadores, Tomo I, pp.60-65, 1 de junio de 1950, Gob. de Mendoza.

²³ Memoria del Departamento General de Irrigación Año 1949, Ed. Jorge Blest, Mendoza, p. 330.

Tabla 2 Montos otorgados para obras menores por año y por río (o tramo) entre 1941 y 1952 según las leyes provinciales 1420 (1941), 1744 (1948) y 1981 (1951), estimativo

RÍO- Tramo/AÑO	1941	1942	1943	1944/45	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952
Mendoza	174.300	151.200	292.300	s/d	370.900	508.888	910.832,66	1.671.900	1.127.800	s/d	3.465.800
Alto Tunuyán	20.000	121.235 ^a	110.235		181.000	583.000	438.000	975.000	820.000		1.275.600
Bajo Tunuyán	55.000	57.600	112.700		162.300	113.000	299.500	451.500	829.000		1.267.000
Diamante	25.000	26.000	89.500		140.000	285.000	666.700	691.000	530.000		3.501.800
Atuel	17.500	37.000	133.050		80.000	181.500	256.000	491.000	800.000		1.500.500
Otros ^b	40.000	90.000	100.000		60.000	-	32999,34	136.000	24.000		684.800
TOTALES	331.800	483.035	837.785			994.200	1.671.388	2.604.032	4.416.400		4.130.800

Fuentes: elaboración propia sobre la base de Memoria del Departamento General de Irrigación, Ed. Jorge Best, años 1942, pp. 69; 1943, pp. 77-78; 1946, pp.83-86; 1947, pp.80-90; 1948, pp. 87-93 y 190; 1949, pp. 203-205, 1952, pp. 208-2010; Informe del Poder Ejecutivo “Agua Vivienda y Salud”, 1951, Oficina de PRENSA, Mendoza, 1951, p.18.

Notas:

a. Incluye las inversiones en trabajos sobre impermeabilización sobre el río la Tunas, etc.

b. involucra montos destinados a otras obras como por ejemplo la consolidación y reparación de defensas de los ríos.

No contamos con datos de los años 1944 y 1945, periodo de actuación de la Revolución del 4 de Junio, debido a que no se produjeron datos.

De esta manera puede observarse por ejemplo que el primer peronismo continuó utilizando una herramienta creada por el conservadurismo mendocino (la ley de obras menores). En los años previos a la llegada de Perón se utilizó este instrumento de política hídrica para el mantenimiento del sistema de riego, asumiendo el Estado un rol protagónico al no dejar librado al arbitrio privado tal tarea.

Los regantes del río Mendoza fueron, entre 1941 y 1943, los que más dineros públicos recibieron, seguido de los beneficiados del Tunuyán, en sus dos tramos, y el río Diamante, en el Sur. La nota característica de esta política durante el primer peronismo fue el incremento en las sumas para las obras. Esto se debió en parte a la aumento en los precios de los materiales de construcción como también a un decisivo empeño por mejorar el sistema hídrico y dotarlo de eficiencia técnica. Tal instrumento fue perfeccionado, si se quiere, de acuerdo al contexto no sólo económico-financiero de la provincia sino también en vista de los reclamos de los regantes, pues el argumento era incrementar la superficie cultivada y expandir la actividad en zonas no tradicionales.

Al inicio del período peronista el río Mendoza (de donde se surtían de agua la mayor cantidad de bodegueros concentrados)²⁴ fue el que más recursos recibió en comparación con el resto. Pero a partir de 1949-1950 con la llegada de Alejandro Barraud al DGI (como se ha mencionado, un actor

²⁴ Los intereses más concentrados de la industria vitivinícola hacen referencia a aquellos propietarios de bodega que estaban integrados en toda la cadena productiva, desde la producción de la uva hasta el fraccionamiento y comercialización del vino en el Litoral y Buenos Aires. Al mismo tiempo por su posición dominante estaban en condiciones de establecer, según su conveniencia, el precio pagado a la uva y al vino de traslado, en caso de comprarlo a los trasladistas, como también imponer las condiciones y modalidades de pago, RICHARD-JORBA, Rodolfo (1998) Poder, Economía y Espacio pp. 292-298.

proveniente de un sector no vinculado con el tradicional poder económico mendocino) se intensificó la inversión en otras áreas (ver gráfico 1) De esta forma, los ríos sureños (ríos Atuel y Diamante) en 1952, fueron los que más dinero recibieron, seguidos pero muy de cerca por el Mendoza y el Tunuyán en sus dos tramos.

Si se observan con mayor detenimiento las cifras puede determinarse que, en 1941, el río Mendoza absorbió el 52,53% del presupuesto total en obras menores para la Provincia. En tanto, el río Tunuyán y los del Sur alcanzaron solo el 22,60% y el 12, 80% respectivamente; es decir, hubo una diferencia del 30% aproximadamente entre el primer río y el Tunuyán, la que se amplía si se consideran al Diamante y el Atuel. Sin embargo, en 1952, al Sur le correspondió el 42,75% del total provincial asignado, mientras que el río Mendoza concentró un 29,62%, y al río Tunuyán le asignaron un 21,72%. Como puede verse la zona tradicional (río Mendoza) perdió liderazgo y las diferencias se redujeron entre el río Mendoza y el Tunuyán, donde el Bajo Tunuyán también disminuyó su participación respecto del total pero de forma poco significativa. No obstante esta mengua en este sector del río Tunuyán (entre 1941-1952), igualmente los montos que le fueron otorgados continuaron siendo importantes. Esto junto con las modificaciones a la ley 1420 operó de manera positiva entre los regantes de este tramo del río.

Por otro lado, la ley 1981 habilitó al Estado provincial a partir de la labor del DGI, además, a perforar pozos con el fin de obtener agua subterránea y así reforzar la dotación a los cauces públicos cuando el recurso escaseara. Asimismo, resulta válido remarcar que, en los años 50 en muchos poblados de Mendoza, el agua así conseguida era utilizada también para satisfacer el consumo humano ante la carencia de agua potable, por lo que esta medida se convertía en un cuestión de vital importancia.²⁵ De manera que a partir de esta alternativa en las funciones del DGI se beneficiaron los habitantes de algunos distritos de la zona Este. Por ejemplo, en San Martín se realizaron pozos en los distritos de Nueva California, Montecaseros, Lote Jurado, Buen Orden y Alto Verde; en Junín, en Phillips, Rodríguez Peña y Medrano; en tanto en Rivadavia en Campamentos, El Mirador, La Central, Santa María de Oro y en Los Árboles; Santa Rosa por su parte obtuvo pozos en Las Catitas, La Dormida y Ñacuñán; y finalmente en La Paz en Villa Nueva y Villa Vieja, etc.²⁶

Incluso, el DGI tuvo una activa participación en la búsqueda de fondos que permitieran a los pequeños regantes obtener créditos para encarar las perforaciones en búsqueda de agua subterránea. En este sentido, Ángel Cremasci mantuvo fluidas conversaciones con los dirigentes del Banco

²⁵ Vecinos y asociaciones de San Martín, por ejemplo, reclamaban constantemente por agua para riego y también potable por lo que solicitaban perforaciones para así resolver sus necesidades; Diario *Los Andes*, 22 de enero de 1946, p.3; 10 de febrero de 1946, p.4; 3 de junio de 1946, p.7; 10 de agosto de 1946, p. 8; 13 de enero de 1947, p.8; 9 de marzo de 1947, p.8; 18 de Mayo de 1947, p. 8; 31 de mayo, p.9; 22 de febrero de 1948, p.9; 30 de marzo de 1948 p. 8; 19 de marzo de 1949, p.8, entre otros.

²⁶ *Agua, Vivienda y Salud* (1951) Oficina de Prensa e Informe del Poder Ejecutivo, Mendoza, pp.16-18, 83, 95, 111, 115, 119.

Nación y ante la negativa se logró la obtención de los fondos a partir de la alianza con las autoridades del banco provincial.

Por otro lado, durante la gestión de Alejandro Barraud -incluso una vez concluida la misma (1952)- se logró también dar término a grandes obras en Mendoza y en el Este, las que representaron un antiguo anhelo de los pobladores.

Durante las primeras gobernaciones peronistas en Mendoza (1946-1952) se dictaron leyes de obra pública que contemplaron inversiones significativas para la modernización de la red hídrica por ser, además, ésta la única forma de incrementar la superficie cultivable que tanto deseaba lograr el peronismo a nivel local.²⁷ Entre estas obras figuran la impermeabilización de los canales Norte y Sur Alto Verde y Chimbas. En este caso se buscaba evitar las reveniciones, la que se producía a causa del trazado inadecuado del canal con respecto a la cota de la Ciudad de San Martín (a la que atravesaba), en terraplén, junto con la textura arenosa y permeable del cauce. Se pretendía también mitigar los riesgos que provocaba el paso del cauce por la Villa departamental y mejorar a la vez su aspecto urbano, beneficiando de esta manera a unas 14.000 hectáreas con derecho a riego.

Tal proyecto reconocía antecedentes en 1941, cuando por ley provincial n° 1446 se destinó la suma de \$380.000 m/n para la rectificación e impermeabilización de los canales Norte (3.000 metros) y Sur Alto Verde (2.000 metros). No obstante, las obras no fueron concluidas. En 1943, las autoridades reactivaron los trabajos pero se encontraron con que los estudios realizados originariamente no se amoldaban a las consideradas por entonces nuevas tendencias en técnica hidráulica. Otro inconveniente con el que se toparon fue lo exiguo del presupuesto asignado por lo que, junto con las condiciones políticas del país y de la provincia causa de la Revolución de Junio de 1943, fueron dejadas de lado. Estos proyectos luego fueron retomados por el peronismo.

Asimismo, más hacia el Este de la micro región analizada, cerca de la frontera provincial se encuentran las jurisdicciones de Santa Rosa y La Paz. Estas tierras eran -y actualmente lo son- regadas por el río Tunuyán inferior. La problemática de esta zona se daba porque el curso del río a esa altura perdía pendiente y el agua se infiltraba, entre otras cosas, debido a la falta de obras y la composición arenosa del suelo. Es así que cuando se lograron dar término a obras tan importantes como la impermeabilización del Canal Matriz Santa Rosa, del Canal Empalme La Dormida -La Paz y del Canal Matriz La Paz, luego de varios intentos, la repercusión pública entre los regantes fue notoria.

²⁷ Faustino Picallo (1946-1949) en 1947 enfatizaba "... qué posibilidad existe de aumentar el área actual de cultivo? Únicamente con obras de riego que permitan el aprovechamiento integral del caudal de nuestros ríos. Solamente así podremos llegar a cultivar aunque más no sea la cantidad de hectáreas que tienen derecho de riego, ya que en la actualidad sólo se cultiva el 45.12% de esa superficie..." en Las obras que hace y ha hecho el Gobierno de Mendoza (1946-1948), Publicación de Gobierno de Mendoza, Mza, p.49.

Respecto del Canal Empalme La Dormida -La Paz y Matriz La Paz, igualmente fueron obras proyectadas en 1943.²⁸ Entonces, se pretendió revestir de hormigón a 39.5000 metros de longitud pues el agua que corría por los terrenos era muy permeable. Con este estado de cosas solo se satisfacía el 67% de las hectáreas con derecho al servicio, de ahí la importancia de la inversión; a lo que se sumaba (en 1943) la necesidad de afianzar los cultivos permanentes que ahí existían (viñas y frutales que por sus características precisan de aguas de manera estable).

Por su parte, durante la gobernación de Faustino Picallo (1946-1949)²⁹ se realizaron adelantos en las obras en el canal Matriz La-Paz y Empalme La Dormida-La Paz, pero estas fueron inauguradas recién en 1950, dándose término a un tramo de 10 kilómetros del canal impermeabilizado.³⁰

Asimismo, otra herramienta de gestión pública aplicada a la esfera hídrica fue el Plan Trienal de Obras y Servicios provincial (ley nº 1795), sancionado durante la gobernación de Blas Brisoli (y cuando Alejandro Barraud era Superintendente). En términos generales, este plan era otro instrumento por el que se otorgaron cuantiosas sumas al desarrollo de la red de riego mendocina y en donde también puede observarse el mayor énfasis puesto en el fomento de zonas no tradicionales como lo fueron el Este y el Sur provincial. Concretamente, para el caso que se analiza aquí, se proyectaron invertir en obras públicas \$250.000.000, de los cuales en obras hídricas se destinaron \$29.400.000. En este marco fue programado el revestimiento de los canales Norte y Sur Alto Verde (en Gral. San Martín) por \$4.000.000, la impermeabilización Canal Chimbas (Gral. San Martín) con \$1.800.000, entre otras, obras que se terminaron en 1951.³¹

Posteriormente, se concluyó en 1952 también la obra de impermeabilización del Canal Santa Rosa-La Dormida. Así, con tal revestimiento (comenzado en gestiones anteriores) junto con las obras complementarias del canal Matriz y Empalme-La Dormida-La Paz se resolvía, según el Gobernador, el grave problema de las grandes pérdidas por infiltración³² y se incluyeron además entre las obras la construcción del edificio para la Sud-Delegación del río Tunuyán Inferior con asiento en Rivadavia (por \$460.000).

²⁸ Memoria Departamento General de Irrigación (1943), J. Best, Año, Mendoza, p.96-97.

²⁹ El Canal Marginal La Paz y Canal Empalme Dormida-La Paz según el proyecto sería revestido de hormigón simple (245 km). La obra alcanzaba un costo aproximado de \$2.633.729,46 y sus trabajos quedarán terminados en 1949, Memoria Departamento General de Irrigación (1946), J. Best, Mendoza, pp. 95-97. También confrontar “*La obra pública que ha hecho y ha hecho el Gobierno de Mendoza*”, Ministerio de Economía, Obra Pública y Riego, Mendoza, 1948, Obras en el Canal Empalme La Dormida.

³⁰ Memoria del Departamento General de Irrigación (1949) Jorge Best, Mendoza, p. 221.

³¹ Los estudios para impermeabilizar a esta canal fueron realizados en 1947, allí se evaluó hacerlo en un tramo de 12 kilómetros, en Memorias del Departamento General de Irrigación (1947) Jorge Blest, Mendoza, p. 101. Cfr. Discurso del Gobernador Blas Brisoli a la Honorable Cámara de Senadores, 1 de junio de 1950, pp.60-77; Discurso del Gobernador Brisoli ante la HCS, 1 de junio de 1951, Mendoza, 1951, p.79.

³² Discurso del Gobernador Carlos Evans, Honorable Cámara de Senadores, 14 de junio de 1952, Ed. Gobierno de Mendoza, p. 153-155.

En síntesis

El breve recorrido realizado hasta aquí consistió en una reconstrucción histórica sobre algunas medidas políticas en materia de irrigación durante el primer peronismo en Mendoza (1946-1952). Esto permitió identificar los beneficios que obtuvieron los regantes del Este, particularmente los que se encontraban bajo la influencia del tramo del río denominado Bajo Tunuyán. Para la defensa de sus derechos, estos regantes se congregaron en su gran mayoría en torno al Centro de Bodegueros del Este. Asociación esta última que representó a pequeños y medianos industriales enfrentados en cuanto a intereses con los aglutinados al Centro de Bodegueros de Mendoza, (asilo de grandes bodegueros concentrados).

En el transcurso del primer peronismo las deficiencias y problemas en cuanto al agua para riego llevaron a que el CBE no solo emitiera diagnósticos que hacía llegar a las autoridades competentes sino que para enfrentar la situación conformó una comisión mixta en la que logró la participación también de personal del DGI. Pero además fue un poco más allá en sus protestas ya que, a través de las demás organizaciones con las que mantenía vinculaciones fortificó sus reclamos convirtiéndolos en temas de interés general.

Ahora bien, un segundo momento en esta relación entre CBE y gobierno peronista la identificamos con la llegada de Blas Brisoli al ejecutivo provincial; este eligió para presidir la estratégica Superintendencia General de Irrigación a un miembro del CBE. Este acuerdo, más allá de las perspectivas ideológicas de los integrantes de la asociación, estuvo enmarcada en el conflicto que el gobierno de Mendoza tenía con el sector más concentrado de la vitivinicultura mendocina representada por el CBM.

Se pudo constatar también que el primer peronismo no solo continuó utilizando una herramienta creada por el conservadurismo mendocino (la ley de obras menores) sino que fue perfeccionándola con la finalidad de incrementar la superficie cultivada en zonas ajenas al tradicional centro vitivinícola, y para ello, la designación al frente del DGI de Alejandro Barraud fue clave en esta nueva alianza entre esta gestión peronista (1949-1952) y los sectores productivos no concentrados.

Por su parte, los regantes del río Mendoza continuaron siendo beneficiados en cuanto a obras menores, pero fueron seguidos muy de cerca por los del Tunuyán, en sus dos tramos, y perdieron protagonismo frente a los del Sur. A la vez, los Planes de Obras mayores en materia hídrica fueron el mecanismo por el cual el peronismo invirtió también fondos en zonas productivas excéntrica (en el Este, fue de gran significancia el término de obras para el último tramo del Bajo Tunuyán, en los departamentos de La Paz y Santa Rosa). Todos estos beneficios colaboran a la hora de desentrañar intereses y beneficios de los actores involucrados en esta política.

Bibliografía

- Mathus Hoyos, A., 2013. *La Transformación económica de Cuyo y Curso de Geografía Económica Regional (1939-1940)*, Inca editorial, Mendoza.
- Marre, Mirta., 2011. *El agua no es suficiente. Irrigación y administradores del agua, una descentralización que retrocede*, Mendoza, Diciembre de 2010.
- Ortega, L., 2009. “Participación vecinal y asociaciones de la sociedad civil en el ámbito municipal de dos comunidades agrícolas en Mendoza en los comienzos del primer peronismo”, en *Mundo Agrario*, vol. 10, n° 19, Universidad Nacional de La Plata.
- Ortega, L., 2011. “La conformación de una asociación gremial en el Este mendocino en los años previos al peronismo en Mendoza (San Martín-Mendoza, 1942-1946)”, en *Revista Territorios del vino*, Montevideo; vol. 5 p. 1 – 44.
- Ortega, L., 2012. “El Centro de Bodegueros del Este: consolidación de una asociación civil en el Este mendocino durante el primer peronismo”, en SANJURJO, Inés *Pequeños espacios excéntricos. Instituciones, sociedad y economía en la periferia de Mendoza (1900-1955)*, Prohistoria, Rosario.
- Oszlak, O. y O'Donnell, G., 1989.” Estado y políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación”, en Kliksberg, B. y Sulbrandt, J. (comps.), *Para investigar la Administración Pública* (p. 109), INAP-Madrid [en línea] disponible en <http://politicayplanificacionsocial.sociales.uba.ar/files/2012/04/04.05.-Dossier-Estado-y-politicas-estatales-en-America-Latina1.pdf>
- Oszlak, O. y O Donnell, G., 1995. “Estado y políticas públicas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación”, en *Revista Redes*, vol. 2, n° 4, UNQuilmes, 99-128.
- Ponte, R., 2005. *De los caciques del agua a la Mendoza de las acequias. Cinco siglos de la historia de acequias, zanjones y molinos*, INCIHUSA-CONICET, Mendoza.
- Prieto Ma., Castrillejo, T. (et al), 2006. “El proceso de contaminación hídrica en un oasis andino. La vida y la muerte por las acequias de Mendoza, Argentina, 1880-1980”, en *Revista Signos Históricos*, núm. 16, pp. 112-151.
- Prieto, M., Rojas, F. (et al), 2012. “Procesos ambientales y construcción del territorio a partir de un estudio de caso: la ciénaga del Bermejo, oasis Norte de Mendoza, 1810-1930”, en *Revista de historia americana y argentina*, vol. 47, núm. 2.
- Rein, R., 2009. “De los grandes relatos a los estudios de pequeñas escala. Algunas notas acerca de la historiografía del primer peronismo”, en Rein, R., Barry, C., Acha, O. y Quiroga, N. *Los estudios sobre el primer peronismo. Aproximaciones desde el siglo XXI*, Inst. cultural de la Prov. Bs. As, Dir. Prov. Patrimonio Cultural Archivo Histórico “Dr. Ricardo Levene”.
- Ruffini, M. y Salomon, A., 2013. Introducción, en Ruffini, M. y Salomon, A. (comp.), *Estado, Políticas públicas y ciudadanía en el mundo rural*, IMAGO MUNDI, Bs. As.
- Tcach, C. y Macor, D. *La invención del peronismo en el Interior del país*, Tomo II. Santa Fe, Ediciones UNL.